

## EXPRESIÓN DE INTERÉS

### Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Rincón de la Victoria “Rincón es vida”

#### I. Datos de la Operación:

##### Identificación:

<b>CÓDIGO DE LA OPERACIÓN</b> (a rellenar por la Unidad de Gestión):	AAT99.99.01
<b>NOMBRE DE LA OPERACIÓN:</b>	Asistencia Técnica a la gestión de la EDUSI “Rincón es vida”
<b>BENEFICIARIO</b> (Unidad ejecutora promotora de la Operación):	Delegación de ECONOMÍA Y HACIENDA

##### Línea de actuación:

<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN / ACTUACIÓN DE LA EDUSI EN LA QUE SE ENMARCA:</b>	Eje 13. Asistencia técnica para la gestión de la EDUSI
---	--

##### Encaje en el Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) FEDER 2014-2020:

<b>OBJETIVO TEMÁTICO:</b>	<b>Objetivo Temático 99.</b> Virtual. Asistencia Técnica
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	<b>Objetivo Específico 99.99.3.</b> Lograr una eficaz implementación del P.O. apoyando la actividad de gestión y control y el desarrollo de capacidad en estas áreas.
<b>PRIORIDAD DE INVERSIÓN</b>	<b>P.I.99.</b> Virtual. Asistencia Técnica
<b>CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN</b>	<b>CE121.</b> Preparación, ejecución, seguimiento e inspección: (100%)
<b>ORGANISMO INTERMEDIO “LIGERO”:</b>	Ayuntamiento de Rincón de la Victoria.
<b>ORGANISMO CON SENDA FINANCIERA:</b>	Ayuntamiento de Rincón de la Victoria.
<b>ORGANISMO INTERMEDIO DE</b>	Dirección General de Cooperación Autonómica y Local



<b>GESTIÓN:</b>	del Ministerio de Política Territorial.
-----------------	---

**Datos básicos:**

<b>PRESUPUESTO TOTAL DE LA OPERACIÓN:</b>	47.795,00 €
<b>PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE:</b>	47.795,00 €
<b>PRESUPUESTO A FINANCIAR POR LA EDUSI:</b>	47.795,00 €
<b>FECHA DE INICIO:</b>	01/01/2019
<b>FECHA DE FINALIZACIÓN:</b>	31/12/2023

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70031C5F500M9B9L7M0R4W2 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE :: 2023010280</b>
	<p>ANTONIO FERNANDEZ ESCOBEDO-CONCEJAL DELEGADO ECONOMÍA Y HACIENDA - 30/06/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/06/2023 16:49:16</p>	<p>Fecha: 30/06/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>



## II. Características de la Operación:

### 1. Descripción de la operación.

El objeto de esta operación es la prestación de servicios profesionales de asistencia técnica al Ayuntamiento de Rincón de la Victoria para el apoyo a la gestión y ejecución de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrada (EDUSI) "Rincón es Vida", de acuerdo con las características de las ayudas obtenidas en la convocatoria realizada por el Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través de la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre.

La operación se podrá desplegar en dos actuaciones diferenciadas:

#### 1. Asistencia para la puesta en marcha del Plan de Implementación de la EDUSI.

Se trata de la prestación de un servicio de asistencia técnica para la puesta en marcha del Plan de Implementación de la EDUSI, enfocado a:

- ▶ Apoyo en la selección de las operaciones EDUSI.
- ▶ Colaboración y apoyo en el proceso de implementación de la Estrategia.

#### 2. Asistencia técnica externa para la gestión y ejecución de la EDUSI

Esta asistencia técnica está enfocada a realizar trabajos de apoyo, asesoramiento y redacción de documentos en todas las funciones que la Unidad de Gestión tiene descritas en el Manual de Procedimientos y en el Acuerdo de Compromiso en Materia de Asunción de Funciones, garantizando el cumplimiento de la normativa europea y estatal que rige la convocatoria de fondos FEDER en el periodo de programación 2014-2020.

Para ello se desarrollará un servicio de apoyo a las unidades que se describen tanto en el Manual, como en los documentos sobre gestión de la EDUSI.

En concreto, se prestarán servicios ligados a los siguientes ámbitos:

- ▶ El Manual de Procedimientos y la estructura organizativa de la EDUSI.
- ▶ La evaluación, selección y aprobación de operaciones.
- ▶ La evaluación del riesgo de fraude.
- ▶ La gestión de información en las herramientas informáticas que indique la Autoridad de Gestión.
- ▶ Control de la ejecución de las operaciones de la EDUSI, así como sus documentos identificativos, indicadores, etc.
- ▶ Acompañamiento y consultas al Organismo Intermedio y a la Autoridad de Gestión.
- ▶ Asistencia en el procedimiento de certificación y solicitudes de reembolso.



- ▶ Desarrollo del Plan de Participación y coordinación de los órganos de trabajo vinculados a la EDUSI.

## 2. Situación de partida.

La EDUSI de Rincón de la Victoria fue aprobada por el Pleno del Ayuntamiento y remitida al Ministerio de Hacienda y Función Pública en el marco de la Tercera Convocatoria de ayudas para financiar este tipo de estrategias dentro del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020.

La Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Función Pública, en la Resolución de 10 de diciembre de 2018, concedió una ayuda de 3.105.020 € del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) al Ayuntamiento de Rincón de la Victoria, destinada a la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado “Rincón es Vida”, en el marco de la convocatoria realizada por el citado Ministerio, que habilitaba la puesta en marcha de actuaciones de regeneración urbana mediante un enfoque integrado que contemple aspectos económicos, ambientales, climáticos, demográficos y sociales.

En el segundo punto resolutivo de la citada Resolución se designa, según lo indicado en el artículo undécimo de la Orden HAP/2427/2015, a las entidades beneficiarias como “Organismos intermedios del FEDER” únicamente a los efectos de la selección de operaciones.

Debido a esta condición, el Ayuntamiento de Rincón es Vida, promotor de la citada EDUSI, ha elaborado y remitido a la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local del Ministerio de Política Territorial, un Manual de Procedimientos, en el que se encuentran recogidos los procedimientos a desarrollar para la selección de operaciones y en el que se documentan todos aquellos aspectos y procesos que le permitan cumplir con sus obligaciones.

Por otro lado, el mismo punto resolutivo segundo de la citada Resolución, establece que la formalización de la designación del Ayuntamiento de Rincón como Organismo Intermedio “Ligero” (OIL) se realiza a través de la suscripción de un “Acuerdo de Compromiso en materia de asunción de funciones para la gestión FEDER”, donde se recogen las funciones que el Ayuntamiento asume como Organismo Intermedio a efectos de selección de operaciones frente a la Autoridad de gestión del FEDER.

El “Acuerdo de Compromiso en materia de asunción de funciones para la gestión FEDER”, establece que el Ayuntamiento de Rincón de la Victoria se compromete a asumir, como

CSV: 07E70031C5F500M9B9L7M0R4W2

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70031C5F500M9B9L7M0R4W2 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p><b>FIRMANTE - FECHA</b> ANTONIO FERNANDEZ ESCOBEDO-CONCEJAL DELEGADO ECONOMÍA Y HACIENDA - 30/06/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/06/2023 16:49:16</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2023010280 Fecha: 30/06/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	--	--



Organismo Intermedio, entre otras, las correspondientes funciones ante la Autoridad de Gestión del FEDER, en las siguientes materias:

- ▶ Organización interna.
- ▶ Selección y puesta en marcha de operaciones.
- ▶ Cumplimiento de la normativa de aplicación.
- ▶ Aplicación de medidas antifraude.
- ▶ Contribución al Comité de Seguimiento del Programa Operativo.
- ▶ Contribución a la evaluación del Programa Operativo.
- ▶ Disponibilidad de la documentación de cara a pista de auditoría.
- ▶ Contribución a los informes de ejecución anual y final.
- ▶ Suministro de información al sistema informático Fondos 2020.
- ▶ Remisión de copias electrónicas auténticas.
- ▶ Sistema de contabilización separada.
- ▶ Subvencionalidad del gasto.
- ▶ Comunicación de los incumplimientos predecibles.
- ▶ Aplicabilidad de la normativa comunitaria la Organismo Intermedio.
- ▶ Seguimiento de las directrices dadas por la Dirección General de Fondos Europeos.

Con objeto de garantizar el cumplimiento de todas estas funciones, y como se recoge en el Manual de Procedimientos, el Ayuntamiento de Rincón ha previsto dotarse de diferentes servicios de apoyo externo a la Unidad de Gestión y a las Unidades Ejecutoras que participan en la EDUSI “Rincón es Vida”, para lo que ha puesto en marcha esta operación.

### 3. Objetivos de la operación.

El principal objetivo de esta operación es contar con servicios de apoyo técnico y profesional externo para la gestión de todas las funciones que tiene delegadas el Ayuntamiento como Organismo Intermedio Ligero, por la Autoridad de Gestión.

Así, la asistencia técnica se concibe como una actividad o tarea de soporte o apoyo a las Unidades, sin condicionar por ello a su independencia y a la normativa de separación de



funciones que debe garantizarse entre las mismas.

Otros objetivos de esta operación son los siguientes:

- ▶ Contribuir a que el Eje 12 del Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020, se implemente según lo planificado y de acuerdo con el contenido del programa en la línea con lo establecido en el Acuerdo de Asociación y la Estrategia de Desarrollo sostenible e integrado seleccionada.
- ▶ Mejorar el servicio ofrecido a los organismos y beneficiarios procurando la reducción de la carga administrativa.
- ▶ Alcanzar los hitos establecidos en el marco de rendimiento del P.O. a través de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado.
- ▶ Contribuir a una ejecución eficiente de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado, maximizando el gasto declarado y certificado, así como intentando minimizar posibles correcciones financieras.
- ▶ Asegurar en todo momento un estricto cumplimiento de la normativa aplicable al despliegue de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado.

#### 4. Resultados esperados.

El resultado principal que se espera de esta operación es la prestación de servicios profesionales de asistencia técnica al Ayuntamiento de Rincón de la Victoria para la gestión y ejecución de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrada "Rincón es Vida", de acuerdo con las características de la ayuda FEDER obtenida, incluyendo la planificación, configuración, gestión, seguimiento, coordinación, justificación y evaluación de las acciones derivadas de la puesta en marcha y ejecución del plan de Implementación de la EDUSI.

#### 5. Descripción de las fases de ejecución de la operación.

Fase	Descripción	Plazo
1	Ejecución de la asistencia para la puesta en marcha del Plan y para la ejecución de los servicios de asistencia técnica a la gestión de la EDUSI	12 meses



## 6. Descripción de los productos o servicios que se esperan obtener con la operación.

Los servicios en que se concretan esta operación son, entre otros, los siguientes:

- ▶ Elaboración, revisión y actualización del Manual de Procedimientos.
- ▶ Asesoramiento técnico en el proceso de gestión de la EDUSI y en el cumplimiento de la normativa europea en materia de Fondos Europeos (en especial de Fondos FEDER) y de la normativa específica aplicable a la Estrategia DUSI.
- ▶ Definición y soporte en el cumplimiento de los requerimientos de información, participación, igualdad y sostenibilidad exigidos para la Estrategia DUSI, así como los requerimientos transversales incorporados en la misma.
- ▶ Gestión de la documentación administrativo-financiera de la Estrategia DUSI.
- ▶ Definición de procedimientos y soporte en las funciones y requerimientos de seguimiento exigidos por su condición de Entidad Beneficiaria.
- ▶ Definición y soporte en la implantación del modelo de gobierno y transferencia de conocimiento y metodologías a la Unidad de Gestión de la Estrategia DUSI.

Esta operación también podría contemplar cualquier otro servicio relacionado con la asistencia técnica necesaria para la puesta en marcha, gestión, ejecución, seguimiento, justificación, verificación, cierre, o cualquier otra relacionada con la Estrategia DUSI.

Estos servicios serán prestados aplicando el principio de separación de funciones, desde tres ámbitos diferentes de tareas de la asistencia técnica, dirigidas a:

- ▶ Las Unidades Ejecutoras.
- ▶ La Unidad de Gestión.
- ▶ Las Unidades de Apoyo Administrativo.

## 7. Contrataciones previstas en el marco de la operación

Objeto	Importe	Plazo de ejecución	Tipo de contrato	Observaciones
Ejecución de la asistencia para la puesta en marcha del Plan y para la ejecución de los servicios de asistencia técnica a la gestión de la EDUSI	47.795,00 €	12 meses	Servicio/ abierto simplificado	



8. Presupuesto desglosado de la operación		
Tipo de gasto	Descripción	Importe
Servicio	Asistencia para la puesta en marcha del Plan y para la Asistencia Técnica para la gestión de la EDUSI	47.795,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>47.795,00 €</b>

9. Indicadores de la operación.			
Indicador	Descripción	Valor inicial	Valor final esperado
E040	Personas-año participando en labores de gestión del FEDER2014-2020, cuyo salario es cofinanciado con el FEDER.	0 personas	3 personas





### III. Declaraciones por parte del responsable de la Unidad ejecutora promotora de la expresión de interés:

<b>FECHA EN LA QUE SE ENVÍA LA EXPRESIÓN DE INTERÉS:</b>	Ver firma electrónica
<b>RESPONSABLE DE SU ELABORACIÓN:</b>	ANTONIO FERNÁNDEZ ESCOBEDO
<b>CARGO/FUNCIÓN:</b>	Concejal Delegado de Economía y Hacienda.
<b>FIRMA:</b>	Ver firma electrónica

Con la firma del presente documento, la Unidad ejecutora (Delegación de Plan Estratégico EDUSI).

#### DECLARA:

##### I) Respecto de la legalidad de la operación propuesta:

<b>1</b>	Que la operación propuesta cumple con las Normas nacionales de subvencionabilidad ( <i>Orden HFP71979/2016, de 29 de diciembre</i> ).	X Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
<b>2</b>	Que la operación propuesta cumple la normativa relativa a ayudas de Estado ( <i>artículos 107, 108 y 109 del Tratado de Funcionamiento de la UE</i> ).	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, X No aplica
<b>3</b>	Que la operación propuesta cumple con los principios de la Ley general de Subvenciones ( <i>Ley 38/2003, de 17 de noviembre</i> ).	X Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica

##### II) Respecto de la propia Unidad:

<b>1</b>	Que tiene capacidad administrativa, financiera y operativa suficiente para cumplir con las condiciones establecidas en la normativa nacional y comunitaria de aplicación, para la ejecución de la operación.	X Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
<b>2</b>	Que se le ha comunicado la cofinanciación europea y que la aceptación de la ayuda implica la aceptación de su inclusión en una lista pública de operaciones, de conformidad con el artículo 115.2 y las responsabilidades señaladas en el Anexo XII del Reglamento (UE) nº 1303/2013.	X Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
<b>3</b>	Que se le ha comunicado que debe cumplir la normativa nacional y comunitaria aplicable en todos los aspectos relativos a la ejecución de la operación.	X Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica




4	Que ha sido informado de su obligación de llevar un sistema de contabilidad aparte, o asignar un código contable adecuado a todas las transacciones relacionadas con la operación.	X Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
5	Que cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria y se compromete a aportar la documentación exigida.	X Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
6	Que se compromete a consignar las cantidades presupuestarias correspondientes para poder ejecutar la operación solicitada.	X Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
7	Que tiene experiencia, capacidad administrativa, financiera y operativa suficiente para ejecutar la operación para la que solicita la financiación.	X Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
8	Que no se encuentra incurso en ninguna de las circunstancias recogidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, que impiden obtener la condición de beneficiario de subvenciones, y cumple las obligaciones establecidas en el artículo 14 dicha Ley para ser beneficiario de subvenciones.	X Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica

### III) Respecto de las características de la operación propuesta:

1	Que la operación propuesta se presenta antes de la conclusión material de la misma.	X Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> No aplica
2	Que en el caso de que la operación haya comenzado antes de la presentación de esta expresión de interés, se ha cumplido con la normativa aplicable a dicha operación.	X Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> No aplica
3	Que por parte de la Unidad Ejecutora no se ha incurrido en gasto alguno, con carácter previo a la fecha de presentación de esta expresión de interés, que vaya a ser incluido en la justificación de la ejecución de la operación.	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> X No aplica
4	Que la operación no incluye actividades que eran parte de una operación que ha sido o hubiera debido ser objeto de un procedimiento de recuperación conforme al artículo 71 del Reglamento (UE) nº 1303/2013, a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona del programa.	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> X No aplica
5	Que la operación no ha sido seleccionada mediante convocatoria de ayudas.	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> X No aplica
6	Que la operación no contempla la aplicación de instrumentos financieros.	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> X No aplica

### IV. Documentación complementaria que acompaña a la Expresión de interés:

 <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70031C5F500M9B9L7M0R4W2 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE :: 2023010280
	<p>ANTONIO FERNANDEZ ESCOBEDO-CONCEJAL DELEGADO ECONOMÍA Y HACIENDA - 30/06/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/06/2023 16:49:16</p>	<p>Fecha: 30/06/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>



	Nombre del documento	Descripción	Formato del documento
1			

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70031C5F500M9B9L7M0R4W2 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE :: 2023010280</b>
	<p>ANTONIO FERNANDEZ ESCOBEDO-CONCEJAL DELEGADO ECONOMÍA Y HACIENDA - 30/06/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/06/2023 16:49:16</p>	<p>Fecha: 30/06/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>

